

VII CERTAMEN LITERARIO DE RELATO CORTO “TABARCA CULTURAL”

BASES

La asociación “Tabarca Cultural” convoca el 7º certamen literario de relato corto “Tabarca Cultural”

Se establece un primer premio que consistirá en un fin de semana para dos personas en la isla de Tabarca, o su valor en metálico, que asciende a 300€ y dos accésits que verán realizada su publicación junto con el relato ganador en el libro de fiestas patronales de la Isla de Tabarca del verano 2021. Con la posibilidad de publicación en otros medios.

Con el objeto de seleccionar a los ganadores de este concurso, se constituyen las siguientes bases:

1.-Podrán concurrir a este certamen cuantos escritores lo deseen, en lengua castellana o valenciana. Será requisito imprescindible para participar en el certamen que los relatos presentados sean obras originales, que no hayan sido publicadas anteriormente por ningún medio así como no hayan sido galardonadas, ni estar pendientes de fallo, en ningún otro certamen o concurso celebrado con anterioridad.

2.-La temática y el contenido de los trabajos serán libres, si bien, el argumento, deberá tener algún tipo de vinculación con la Isla de Tabarca. Se podrá presentar un máximo de un trabajo por autor.

3.-Cada trabajo deberá tener una extensión mínima de dos folios y máxima de cinco, han de ser originales e inéditos, mecanografiados a dos espacios por una sola cara, en papel DIN-A4, con letra TIMES NEW ROMÁN o similar, tamaño de fuente 12 puntos.

4.-El plazo de admisión de los trabajos finalizara el día 15 de Septiembre del 2020.

5.-Los trabajos se remitirán cumpliendo los siguientes requisitos:

- a) Se presentaran en formato Word. Mediante correo electrónico en dos archivos: Uno con la obra que se presenta a concurso, firmado con seudónimo, y otro con los datos personales, nombre, teléfono, domicilio, email, y un breve curriculum biográfico.
- b) Cualquier dato sobre la identidad del autor encontrado en los archivos o en el mismo trabajo, que no sea seudónimo o lema, motivara su descalificación del concurso.
- c) Se acompañara una declaración jurada, de que la obra que se adjunta es inédita, y no ha sido publicada ni premiada con anterioridad.
- d) Los trabajos se remitirán a la siguiente dirección de correo electrónico:
tabarcacultural@gmail.com

6.-El comité calificador designado al efecto, emitirá el fallo, que será inapelable, el 3 de Octubre del 2020, asistirá al acto en calidad de secretari@ sin derecho a voto un miembro de la asociacion “Tabarca Cultural”

7.-Se le comunicara al ganador del certamen por correo electrónico y mediante llamada telefónica el día 3 de Octubre del 2020, inmediatamente después de la deliberación del jurado que estará compuesto por miembros vinculados al mundo literario.

8.-El trabajo galardonado quedará en poder de la asociacion “Tabarca Cultural”, la cual podrá hacer uso de este, para los diferentes actos o las distintas publicaciones que considere oportuno, así

mismo serán incorporados a una base de datos de la asociación convocante, en la que se recopilarán todos los relatos ganadores de los certámenes convocados. A los efectos anteriores, los autores de los relatos galardonados, ceden a la asociación “Tabarca Cultural” los derechos de autor correspondientes que resulten necesarios para llevar a cabo los usos de los que se ha hecho mención en el presente artículo.

Los relatos que no hayan sido galardonados, serán automáticamente eliminados de los archivos de “Tabarca Cultural” sin que dicha organización pueda hacer uso de ellos.

9.-El concurso no podrá declararse desierto, siempre y cuando se presenten un mínimo de seis obras.

10.-El hecho de tomar parte en el VII certamen literario de relatos cortos “Tabarca Cultural” supone el conocimiento y total aceptación de estas bases.

Para cualquier aclaración, pueden dirigirse a: tabarcacultural@gmail.com